

## ACTA N° 32

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas (12:00) horas del día siete(07) de julio del año dos mil diecisiete (2017), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2016-2018, con objeto de llevar a cabo la TRIGÉSIMASEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 inciso B) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muy buenas tardes, me da mucho gusto recibirlos, gracias a los Síndicos y Regidores, gracias a los medios de comunicación, ciudadanos por estar hoy en la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. Le voy a pedir al C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero pase por favor lista de asistencia.-----  
- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Con su permiso Señora Alcaldesa, buenas tardes a todos.-----

### --- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez	Presidente Municipal
Ciudadano José Alfredo Castro Olgún	1 <sup>er</sup> Síndico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2 <sup>o</sup> Síndico
Ciudadano Javier Alberto Garza Faz	1 <sup>er</sup> Regidor, justificó.
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	2 <sup>o</sup> Regidor
Ciudadano Regino Iván Bermúdez Torres	3 <sup>o</sup> Regidor
Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	4 <sup>o</sup> Regidor

Ciudadano David Jorge Aguilar Meraz	5°	Regidor
Ciudadana Karla Montesinos Treviño	6°	Regidor
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	7°	Regidor, justificó
Ciudadana Mariana Aguilar García	8°	Regidor
Ciudadano Juan Antonio Velázquez Moreno	9°	Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	10°	Regidor, justificó.
Ciudadano Macedonio Garza Rivas	11°	Regidor
Ciudadana Georgina Aparicio Hernández	12°	Regidor
Ciudadano Alberto Muñoz Martínez	13°	Regidor
Ciudadana Dalia Nava Abundis	14°	Regidor, justificó.
Ciudadano Sixto Jesús Reyes Veraza	15°	Regidor
Ciudadana Alicia Isabel Pizaña Navarro	16°	Regidor
Ciudadana Analía Brenes Cantú	17°	Regidor
Ciudadano Héctor Alejandro Olivares Zavala	18°	Regidor
Ciudadana Ma. Concepción Sánchez Garza	19°	Regidor
Ciudadana Patricia Ramírez Ruiz	20°	Regidor
Ciudadano Anselmo Almaraz Salazar	21°	Regidor
Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero		Secretario del R. Ayuntamiento.

**- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL.**

- - - Después de haber efectuado lista de presentes el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romeromanifiesta: Ciudadana Presidenta, como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se da cuenta que existe quórum legal para sesionar. Se hace mención que se encuentra en la sala contigua a este recinto el C. Arquitecto Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, siendo las doce horas con treinta y siete minutos, (12:37 horas) del día siete (07) de julio del año dos mil diecisiete (2017), declaro abierta la presente

sesión ordinaria de cabildo y solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero dé lectura al Orden del Día de la presente sesión. - - - - -

**- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -**

- - - Hace el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.
- V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.
- VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO DENTRO DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 40.14 METROS DE CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD DE LA EMPRESA VIENES E INMUEBLES TRES PICOS, S.A. DE C.V. EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.
- VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO DENTRO DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 45.90 METROS DE CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD DE LA EMPRESA INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.
- VIII. INFORME DE LAS COMISIONES.
- IX. ASUNTOS GENERALES
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias. Se somete a votación el presente orden del día y pido al Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero que tome cuenta de ello e informe el resultado. -----

- - - Solicita el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández quien manifiesta: Nada más, antes por favor, podemos aclarar en el punto cuatro es trigésima primera, para corregir ahí por favor. ---Agradece el comentario la Ciudadana Alcaldesa y pide al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el orden del día con la corrección mencionada por la Ciudadana Regidora. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del orden del día con la corrección del punto cuatro. (Se manifiestan). Gracias. Quienes estén por la negativa. Quienes se abstengan de votar. Le informo Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTE(20) VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.** -----

### **ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN**

**III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

**IV. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

**VI. SE APROBÓ POR MAYORÍA LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO DENTRO DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 40.14 METROS DE CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD DE LA EMPRESA VIENES E INMUEBLES TRES PICOS, S.A. DE C.V. EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**

**VII. SE APROBÓ POR MAYORÍA LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO DENTRO DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 45.90 METROS CUADRADOS**

**DE CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD DE LA EMPRESA INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

**- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADAS DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento en Funciones Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Con su permiso Señora Alcaldesa, me permito manifestarle que se les hizo llegar a los miembros de este honorable cabildo el acta derivada de la trigésima primera sesión ordinaria de cabildo por lo cual para dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta en mención. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, solicito a los miembros del cabildo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la aprobación del acta derivada de la trigésima primera sesión ordinaria y pido al Secretario del Ayuntamiento informe del resultado.-----

----- Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa. (Levantando su mano, se manifiestan). Quienes estén por la negativa y quien se abstenga de votar. Le informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **DIECINUEVE(19) VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ ALFREDO CASTRO OLGUÍN, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, KARLA MONTESINOS TREVIÑO, JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, MACEDONIO GARZA RIVAS, GEORGINA APARICIO HERNÁNDEZ, ALBERTO MUÑOZ MARTÍNEZ, SIXTO JESÚS REYES VERAZA, ALICIA ISABEL PIZAÑA NAVARRO, ANALÍA BRENES CANTÚ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GARZA, PATRICIA RAMÍREZ RUIZ, ANSELMO ALMARAZ SALAZAR, CERO VOTOS POR LA NEGATIVA Y UNA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA MARIANA AGUILAR GARCÍA. POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----**

**- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.**

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta: Le informo Presidente que a la fecha recibimos cuatro oficios signados por los CC. Regidores Javier Alberto Garza Faz, Ma. Elena Blanco Chávez, José Alfonso Peña Rodríguez y Dalia Nava Abundis, mediante el cual solicitaron se justifique su inasistencia a la presente sesión. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Continuamos por favor con la sesión. -----

**- - - VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO DENTRO DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 40.14 METROS DE CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD DE LA EMPRESA VIENES E INMUEBLES TRES PICOS, S.A. DE C.V. EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Como se informó al inicio de esta sesión se encuentra presente en la sala contigua en este recinto el Arquitecto Eduardo López Arias Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por lo cual se pone a consideración de otorgarle el uso de la voz para que nos amplíe la información al respecto del presente punto y solicito al Secretario del Ayuntamiento nos informe del resultado. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Si me permiten comentarles este punto del orden del día, como ustedes saben en una sesión anterior, se había aprobado por este cuerpo colegiado la aceptación de dos donaciones, una en este punto estamos hablando de la casa que donó la Empresa Bienes Inmuebles Tres Picos, S.A. de C.V. en favor del municipio de Reynosa, Tamaulipas, aquí están presentes en esta sala de cabildo las dos personas que fueron beneficiadas con el sorteo que se celebró en días pasados, quien se ganó la casa de la que estamos hablando es el Señor Jorge Ariel Sánchez Flores, aquí presente en la sala de cabildo y ambos ganadores en este sorteo nos han pedido la intervención como municipio a fin de hacer más ágil el proceso de escrituración, en este caso el procedimiento ordinario es que las casas, perdón, las empresas que donaron estas casas las escrituren a favor del municipio, lo cual en un promedio tardaría aproximadamente dos meses y ya que esté escriturada a favor del municipio posteriormente nosotros como ayuntamiento tendríamos que pedir autorización al

Congreso del Estado para poder hacer la escrituración a favor de estas personas que fueron beneficiadas con esta rifa, entonces, ese proceso como interviene el Congreso Del Estado y dadas las múltiples responsabilidades que ellos tienen en todo el Estado pues puede ser un poco largo, entonces a petición de las personas que se vieron beneficiadas con ese sorteo es que se está poniendo a consideración de ustedes el que se revoque este punto de acuerdo a fin de estar en posibilidad legal de que los desarrolladores que donaron estas casas las escrituren directamente a quienes se beneficiaron en este sorteo.

---Cuestiona la Ciudadana Alcaldesa si existe alguna pregunta para el Arquitecto López Arias con respecto al punto. -----

- - - Hace el uso de la palabra la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, quien manifiesta: Buenas tardes, buenas tardes Señora Presidenta, compañeros regidores, medios de comunicación, asistentes todos. Pido la palabra para poner sobre la mesa los siguientes cuestionamientos en referencia a la revocación del punto sexto solicitado, respecto al punto de acuerdo aprobado dentro de la trigésima sesión ordinaria de cabildo celebrada el día veintisiete de junio del año presente. A) Me gustaría se nos aclarara y mostrara la carta u oficio de aceptación de la donación del predio, propiedad de la empresa Bienes Inmuebles de la Compañía Tres Picos, S.A. de C.V. a favor del municipio de Reynosa, Tamaulipas. Acordada y aprobada por el pleno de este honorable cabildo dentro del punto seis de la sesión ordinaria ya mencionada. B) Si bien es cierto se dieron a conocer las superficies de los terrenos y la construcción que conforma el bien inmueble también me gustaría se precisara si está inscrito ante el área de catastro o sea que cuente con su clave catastral, de tal manera que este determinado su número, de lote, manzana, ubicación y si este se encuentra registrado esto es que cuente con un numero de finca dentro del registro público, que señale el propietario actual y si está libre de gravamen, es importante hacer estos dos señalamientos ya que por un lado se invirtió en un evento en donde el tema principal del festejo fue la rifa para donar estos dos inmuebles en cuestión. Por otro parte, moralmente este republicano ayuntamiento tiene el compromiso de otorgar a los ganadores de estos dos inmuebles, una certeza jurídica que determine específicamente que son propietarios sin reserva, libres de graven y sin perjuicio alguno. Si aún con lo antes comentado, este pleno del Honorable Cabildo tomara la determinación a través de sus integrantes de llevar a cabo la revocación de los dos puntos, en este caso el punto seis del orden del día, solicito quede asentado en acta que el Republicano Ayuntamiento será testigo y dará fe en una sesión posterior de los hechos de la entrega física de estos dos bienes inmuebles a favor de los agraciados,

debidamente escriturados, sin reserva y adeudo alguno, estimando no pasar por alto la comparecencia tanto de los representantes de las empresas otorgantes de los inmuebles y los ganadores y acreedores de los mismos. Es cuánto. -----.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias. Adelante Arquitecto. -----

- - - Hace el uso de la palabra el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Eduardo López Arias, quien manifiesta: Buenas tardes, con su permiso Señora Alcaldesa. Sí podemos tener el documento donde la empresa se compromete a donar estas dos casas o cada una de las casas, sí lo podemos tener no hay ningún problema. Si se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad y lógicamente en el catastro, son fraccionamientos autorizados, debidamente. Si cuenta con clave catastral y número de finca, y también se pueden venir los representantes legales al momento de hacer la entrega de la escrituración a favor de los que tuvieron o fueron afortunados de ganar esta casa, pueden venir ellos personalmente a hacer la entrega y que quede testimonio de ello, no existe problema alguno. -----

- - - Continúa la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Okey, me gustaría como lo pido aquí, en mi intervención que me mostrara la carta u oficio de aceptación de la donación por parte del ayuntamiento. ---Responde el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente: No traigo ahorita eso, pero si se lo puedo traer.---

Comenta la C. Regidora Pacheco Quintero: Porque no podemos estar revocando algo que realmente lo hemos tenido ya en nuestras manos la certeza que lo tenemos donado porque una cosa es una promesa y otra cosa es un papel que pueda avalar esta donación. Porque en todo caso hicimos un espectáculo donde se rifaron dos propiedades que realmente nunca estaban en nuestra posesión. ---Interviene el C. Secretario de Obras

Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente comentando: Perdón, si existen los documentos o sea, tenemos las escrituras del predio, las empresas lo trajeron aquí a lo Secretaria del Ayuntamiento, el predial, los manifiestos de propiedad, los certificados de finca y ellos personalmente hicieron una entrega simbólica de la donación de esta casa, entonces está en manos del Secretario del Ayuntamiento. ---Continúa la C. Regidora

Pacheco Quintero comentando: Secretario me puede hacer favor de mandarla traer esa información por favor. ---Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic.

Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Si me permite Regidora, en esa sesión donde se aprobaron esos dos puntos de acuerdo, se les distribuyó a ustedes esa información de la que hablamos, tanto la copia de la escritura de esas propiedades como



el documento legal que acredita la existencia legal de las empresas así mismo el documento que acredita la representación legal de esas empresas documentos de predial y catastro y del registro público, ahora, el documento que usted solicita Regidora en cuanto a la aceptación del municipio de esa donación pues es este mismo que se está pidiendo que se revoque, es el acta de cabildo en ese punto de acuerdo se manifiesta o se plasma la voluntad de este cuerpo colegiado de aceptar esa donación, ese es el documento que existe, si me pide una escritura no existe tal y como lo explique en mi primera intervención es precisamente con la intención única de agilizar el trámite de escrituración, el que se esta pidiendo se revoque este punto de acuerdo con el único animo de beneficiar a quienes fueron acreedores en este evento y que tengan ellos más rápidamente la certeza de que las casas son suyas y pueden disponer de ellas. --- Comenta la C. Regidora Pacheco Quintero: Sí licenciado pero..y es una duda, por ejemplo, yo te puedo decir que te voy a regalar, que te voy a donar este teléfono, pero mientras yo no te de un oficio donde yo estoy realmente y tu estas aceptando la donación, cómo puedo hacer yo o como puedes hacer tu, el receptor de la donación, un sorteo porque entonces estamos jugando con el ánimo del pueblo. ---Comenta el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero: Esa apreciación desde mi punto de vista no es exacta porque es como cuando uno, le ponía este ejemplo ayer a los regidores que me tocaron ese tema, es como cuando un intermediario o una gente de bienes raíces vende una casa que no es el caso pero cuando vende una casa por estar en consignación a través de un poder, nunca entra en su patrimonio pero tiene la posibilidad legal de vender esa casa a un tercero, entonces, en este caso es exactamente lo mismo por eso se autorizo previamente la celebración de esa rifa el que el municipio aceptara esa donación, se puso a consideración de ustedes, se aprobó como cuerpo colegiado la donación, entonces después de esa aceptación de la donación y como dijo el Arquitecto López Arias, con la presencia de los representantes legales de ambas empresas se rifa, se hace la entrega simbólica por parte de ellos y el compromiso que es tan es tal que se está poniendo nuevamente sobre la mesa, insisto con la única finalidad de agilizar el trámite de escrituración, es todo lo que hay en este tema. - - - - -

- - Toma el uso de la voz la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintera: Okey entonces para que me quede claro, no existe ninguna carta u oficio de aceptación de la donación más que la... ---Interviene el C. C. Secretario del R. Ayuntamiento, comentando: Sí, si existe y es el acta de cabildo del día veintisiete de junio que ya aprobaron ustedes en la sesión siguiente que fue la trigésima primera. ---Agradece la C. Regidora Claudia

Margarita Pacheco Quintero la respuesta. ----- Hace uso de la voz la C. Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro, quien manifiesta: Sí, yo nada más quisiera, bueno, si se van a tratar estos temas pues si traer toda la documentación necesaria para cuando nosotros tengamos alguna duda o algo se puedan fácilmente disipar las dudas que tenemos, aquí la Regidora pues está pidiendo pues algún oficio, alguna carta que se supone que se debe de tener esos dos predios, pues no creo que sea muy difícil pues tenerlo ahí en el archivo y sacarlo, no tiene nada de extraordinario nada de eso, si venimos preparados y venimos analizados yo creo que no se nos debe dificultar pues sacar de duda a cualquiera de nosotros. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Ya la tienen en su mail. ---Continúa la C. Regidora Pizaña Navarro: Sí, pero no la tienen a la mano ahorita, ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Todas la tenemos en nuestro mail. ---Continúa la C. Regidora Pizaña Navarro: Sí, yo lo comento porque la compañera tiene una duda y nada nos cuesta traer todo organizado aunque ya lo tengamos pero si el compañero López Arias lo trae organizado pues nada más sáquela y muéstrela no tiene nada de malo. Gracias. ----- Solicita el uso de la voz el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza: Se trata de lo siguiente, yo creo que si venimos a la sesión debemos de venir preparados, con documentación necesaria, sabemos el tema que vamos a tratar, sabemos el tema que requerimos, sabemos las necesidades que existen, hay un protocolo, tenemos que solicitarlo por escrito antes de llegar aquí y prepararnos, creo que poner palabras más o distraer o enredarnos en un tema que no nos compete en otro aspecto enredado, disculpen porque así es como lo puedo expresar, el tema es solamente revocación de la aceptación y la muestra y el documento oficial es el acta que anteriormente acabamos de votar que no se leyera. Gracias. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Continúe Señor Secretario.-----  
----- Hace uso de la voz el C. C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén a favor...---  
Interviene la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Antes de emitir una votación en referencia al punto en mención me gustaría entonces poner sobre la mesa las siguientes consideraciones: 1. En el supuesto que se quiera trasladar la propiedad de los bienes inmuebles directamente a los beneficiarios mediante una donación y este de acuerdo la inmobiliaria titular, deberá de tomarse en cuenta para la regularización lo siguiente: A) El pago de los impuestos que corresponda a la parte adquirente como los son el ISAI impuesto sobre la adquisición de inmuebles, derechos de registro, avalúo,

manifiesto, certificado de reserva de prioridad, los honorarios correspondientes al notario por lo que hace el impuesto sobre la renta, la empresa tendría que realizar la declaración correspondiente. B) Los pagos de ISAI y derecho de registro se tendrán que cubrir como si fuera como una compra venta porque ya que si bien es cierto que se trata de una donación esta no es entre ascendientes y descendientes en la línea recta de acuerdo con el Código Municipal, por lo cual se paga como compra venta. 2.-Lo correcto sería que se formalice la donación a favor del municipio cumpliéndose lo acordado con el cabildo, posteriormente que el municipio sea que done a los beneficiarios considerando que esto sería lo mejor además el municipio tendría mayor reconocimiento y aceptación por parte de la ciudadanía, si se realiza la donación directa y en este punto solo tendría que resolver lo referente a los impuestos si se toma en cuenta que los beneficiarios van a adquirir un inmueble en donación pudiendo ellos costear los gastos para la formalización y escrituración de los mismos. Es cuánto. -----

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa con el punto de acuerdo que se puso a su consideración. (Levantando su mano, se manifiestan). Quienes estén por la negativa y quien se abstenga de votar. Le informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **DIECISIETE (17) VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, Y DOS ABSTENCIONES.POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO DENTRO DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 40.14 METROS DE CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD DE LA EMPRESA VIENES E INMUEBLES TRES PICOS, S.A. DE C.V. EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. -----**

- - - **VII.-PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO DENTRO DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 45.90 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD DE LA EMPRESA INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Secretario quiere hacer uso de la voz. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Eduardo López Arias, quien manifiesta: Digo, es igual, es el mismo caso, lo que se busca aquí es hacer más fácil este trámite y que las personas que tuvieron a bien ser beneficiadas con este sorteo poder tomar posesión de esas viviendas, las empresas están dispuestas a hacer todo el trámite que decía ahorita la regidora, se tienen que pagar los impuestos, es un trámite legal y fiscal que se tienen que hacer en todos los casos y así se va hacer no hay ninguna duda de eso, el objetivo es poder brindarle esas posesiones aquí al Señor y la Señora que ganaron y en el entendido que las empresas constructoras o desarrolladoras de estos fraccionamientos están ya en posibilidades de poder hacerlo sin ningún problema. ---Agradece la Ciudadana Alcaldesa.-

--Interviene el C. Secretario Del Ayuntamiento: De manera informativa comentarles también que aquí está también la Señora Norma Ch Villaseca que fue la que se ganó la casa que esta donando Inmobiliaria Mexicanos. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Gracias, una vez más, bueno, mi postura sería la misma, creo que si era necesario tener nosotros en nuestras manos que nos enseñaran el documento pero sería la misma postura de la pasada, hacer las cosas correctamente como lo acaba de decir ahorita el Arquitecto, pienso que deberíamos de hacer las cosas de la forma que lo marca el Código Municipal.

---Agradece el comentario la Ciudadana Alcaldesa. ---Interviene el C. Secretario del Ayuntamiento comentando: Antes de someterlo a votación, aquí tengo toda la información que nos hicieron llegar ambas constructoras, por un lado la que se voto en el punto anterior y la que se está poniendo en consideración de ustedes, es la misma información que circulo en esa sesión donde se aprobaron esos puntos de acuerdo, aquí está en la mesa por si alguien gusta revisarlo o si gustan le volvemos a dar copia de todos, como dice el Arquitecto está todo en regla y la idea es simplemente agilizar el trámite y obviamente en su momento tanto los que se ganaron las casas como los constructores tienen que pagar los impuestos y derechos que correspondan como en cualquier trámite normal de escrituración. Si no hubiera otra intervención, solicitaría a ustedes quienes estén a favor de este punto de acuerdo, solicitando quienes estén a favor se manifiesten. (Se manifiestan). Quienes están en contra. (Se manifiestan). Gracias. Quienes se abstengan de votar. Gracias. Informo Presidenta que fue emitida la siguiente votación:

**Diecisiete (17) VOTOS A FAVOR, UN (01) VOTO EN CONTRA Y DOS (02)**

**ABSTENCIONES. POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍA LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO DENTRO DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO DE LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 45.90 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD DE LA EMPRESA INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

**--- VIII.- INFORME DE COMISIONES.**

--- Toma el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Sí, buenas tardes a todos, nada más para solicitarle alcaldesa que tengamos a bien dar seguimiento a todas las peticiones de las escuelas sobre todo las peticiones de la pintura porque en estas vacaciones los maestros quieren aprovechar el receso escolar para pues pintar las escuelas y por ahí en la próxima semana tendremos una reunión con la Comisión de Educación para dar seguimiento a esto, voy a invitar a los dos síndicos y al Doctor Bladinieres para que estén y den fe de esa reunión y si nos urge sobre todo lo de la pintura para las escuelas y solicitarle al mismo tiempo que se nos apoye manera como de vigilancia en el receso escolar algunas zonas de riesgo para las escuelas para robo a las escuela y ya después le daré las colonias donde necesitamos que nos apoyen con rondines de vigilancia. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Sí, infórmeme para poder hacer yo la solicitud al mando único, recuerde que la seguridad del municipio depende del estado y de la federación, entonces para hacer esa petición formal y sobre el tema de los de las escuelas le pido por favor que se acerque al Secretario de Obras Públicas, hemos estado haciendo un programa de rehabilitación de escuelas y es muy importante que todo eso se ingrese en el programa que estamos haciendo. ---Continúa la C. Regidora Aparicio Hernández: Y para ver si se podría aprobar solamente una malla sombra no fija, sino para que se realice un evento en la secundaria técnica 73 que tuvo bien a solicitarme si por favor les pudiera apoyar para su graduación el día trece del presente y si es tan amable en apoyarnos nada más. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Sí, con mucho gusto, nada más lo solicita por escrito para que podamos mandarlo a quien corresponda, a Giras y a la Secretaria Particular y por supuesto la información al Secretario de Obras o al Regidor Coordinador de Obras para que lo puedan incluir en el programa de escuelas que hay. --- Agradece la C. Regidora Aparicio Hernández. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Buenas tardes compañeros, con su venia Presidente. Nada más para informarles, que le estamos dando seguimiento todavía a las obras que ya están ahorita ya son veintidós obras las que ya se iniciaron y bueno va muy bien, yo si pediría Alcaldesa que el responsable de que nos haga la invitación al Cabildo, a los Regidores, ayer no fuimos informados entonces si pediría que los responsables de hacernos llegar la información a todos que lo hagan en tiempo y forma. Es cuánto. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Gracias, hay que informarle al Secretario de Obras Públicas, que es el que hace esos eventos y luego ya para poderles informar a todos. Gracias. ---Comenta el C. Regidor Aguilar Meraz: Bueno, que sea responsable. -----

### **- - - IX.- ASUNTOS GENERALES.**

- - - Toma el uso de la voz el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín, quien manifiesta: Gracias Presidenta, con su permiso compañeros integrantes del Honorable Cabildo de Reynosa, Tamaulipas. El día de hoy quiero exponerles lo siguiente: Ya circulé un documento que le voy a dar lectura. Primero, con fundamento en el protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, protocolo de San Salvador DOF 1 de Septiembre de 1998, dice: Artículo 11, toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y contar con los servicios públicos básicos, en la Constitución Política de los Estados Unidos establece en su artículo 4, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y domestico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, el estado garantizara este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios ase como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Es artículo 115 de la misma carta magna establece en la fracción III, los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, b) alumbrado público, etcétera. De la Constitución Política de Tamaulipas establece en su artículo 132 los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Fracción I, agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Fracción II. Alumbrado público, etcétera. Del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su artículo 170, insiste nuestro Código el mismo punto dice en el artículo

170 dice los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: fracción I, agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público entre otros. La Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, dice en su artículo 17 los municipios tendrán a su cargo los servicios públicos en todos los asentamientos humanos de su circunscripción territorial los que podrán ser prestados directamente por la dependencia municipal que corresponda o bien por los prestadores de los servicios en los términos de lo dispuesto en esta ley. Artículo 18, cuando los servicios públicos sean prestados directamente por los municipios estos tendrán a su cargo, fracción I, realizar los trámites necesarios para la prestación de los servicios públicos en las comunidades rurales, centros de población y todos los asentamientos humanos de su circunscripción territorial atendiendo la ley de aguas nacionales y sus reglamentos. La legislación de equilibrio ecológico y protección al ambiente y las normas oficiales mexicanas que se emitan en relación a los mismos. Fracción II, realizar por si otra vez de terceros a los que se les concesionen o con quienes se celebre contratos de conformidad con esta ley, las obras de infraestructura hidráulica, para la prestación, operación, conservación y mantenimiento de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. Fracción III, realizar una eficacia adecuada de prestación de los servicios públicos, cuanta programar la prestación de los servicios públicos a que se refiere la presente ley, para elaboración y actualización periódica, de los programas sectoriales, institucionales y operativos correspondientes. 14. Promover programas de suministro de agua potable de uso racional y eficiente del agua y de desinfección intradomiciliaria. 15. Procurar la selección profesional del personal directivo tomando en consideración la experiencia profesional comprobada en la materia y desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para sus colaboradores. 17. Cobrar los derechos por los servicios públicos que presten términos de la ley. 22. Llevar a cabo programas continuas de la cultura del agua entre la población primordialmente para promover el uso racional del agua, evitar su contaminación y colaborar en el cuidado y preservación de los servicios públicos. 25. Las demás atribuciones que les otorguen esta u otras disposiciones legales. Artículo 20, los municipios podrán prestar los servicios públicos en forma descentralizada a través de organismos operadores municipales o convenir con otros municipios la creación de organismos intermunicipales, en los términos de la presente ley. El estatuto orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, establece en su artículo 23 que el control y la vigilancia del organismo estará a cargo del Ayuntamiento, órgano que previa

propuesta del Consejo de Administración designará un Comisario que asistirá a todas las reuniones del Consejo de Administración, con voz pero sin voto. Artículo 53, todas las obras y acciones inherentes a la captación, conducción, potabilización y distribución de agua en el municipio se realizarán con su gestión a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Artículo 54, el agua de que disponga el municipio deberá aprovecharse conforme al siguiente orden de prioridad: 1. Usos domésticos y unidades hospitalarias, 2. Servicios públicos urbanos. 3. Industria y comercio. 4. Agricultura. 5. Acuicultura. 6. Ganado. 7. Uso recreativo y 8. Otros. Artículo 55. Cuando exista escasez de agua, o se presenta cualquier otra situación contingente que exija prescripciones en el suministro del municipio el organismo limitará el servicio a la satisfacción de las necesidades mínimas, en estos casos las restricciones se harán siguiendo un orden que inverso al señalado en el artículo anterior previo información a la población afectada. Artículo 56, en caso de uso doméstico que no exista o se suspenda el servicio público de agua potable el organismo considerará las formas posibles de abastecimiento por medio de carros tanques provisionales e hidrantes públicos. Artículo 57, para los efectos del presente ordenamiento se entenderá como disposición indebida de agua potable la entrega del líquido a través de carros tanque o en lugares o en lugar o domicilio distinto por lo que fue señalado por el organismo. El incumplimiento de entrega del líquido o la extracción del contenido del carro tanque se sancionará conforme a las leyes aplicables. Artículo 58. El agua potable que distribuye el organismo a través de la red o por medio de carros tanque para su consumo doméstico no podrá ser enajenada comercializada ni distribuida a nombre o por cuenta de institución alguna que no sea el propio organismo o dependencia del mismo. Segundo, en nuestro municipio existen sectores que no llegan con frecuencia el agua entubada y dichos servicios se retardan por semanas y hasta meses por lo que la carencia de este vital líquido hace imposible la supervivencia de los habitantes de esos sectores. Tercero, es obligación legal de este ayuntamiento proporcionar el servicio básico de agua potable para el consumo humano en todo el municipio de Reynosa, sin distinción ni discriminación de ninguna especie, ni étnica, ni política ni partidista, respetando el derecho humano al acceso al agua potable de toda la población. Cuarto, en nuestras oficinas del Primer Síndico hemos recibido la queja de los habitantes del Fraccionamiento Los Olivos de esta ciudad por la carencia del servicio de agua potable por tres semanas que ha hecho imposible la vida en ese sector de la ciudad sin haber encontrado solución alguna en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, aquí presentes representantes del



Fraccionamiento Los Olivos. Por lo anteriormente fundado y motivado propongo el siguiente punto de acuerdo a su consideración. Primero: Este honorable cabildo se pronuncia para garantizar el acceso del agua potable de toda la población en general de Reynosa, Tamaulipas sin ninguna distinción ni discriminación de ninguna especie, preferentemente mediante la tubería de agua potable de manera económica y asequible y solo donde este en proceso de entubamiento o por cualquier causa de fuerza mayor que impida la prestación regular este servicio a través de las pipas de agua que satisfagan esta primera necesidad en los sectores afectados por la carencia del vitas líquido. Segundo: Se atienda de manera inmediata y se resuelva la carencia de agua de los habitantes del fraccionamiento Los Olivos de esta ciudad. Tercero: Se haga del conocimiento legalmente de este punto de acuerdo al Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su debido cumplimiento. Es cuánto. Protesto lo necesario. Atentamente su servidor José Alfredo Castro Olguín. Ciudad Reynosa, Tamaulipas a siete de julio del año dos mil diecisiete. Es cuánto Presidente. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Gracias Síndico. Yo pienso que su solicitud debe turnarse a la Comisión de Agua para efecto de su análisis y dictamen correspondiente y pueda ser presentada en una sesión de cabildo para tomar el acuerdo correspondiente, ello de conformidad con el artículo 35 y demás relativos del Código Municipal en vigor. De todas formas tenemos al arquitecto López Arias para que nos empiece a dar una estatus de la situación que estamos viviendo en esa área y decirles de antemano que he instruido a la COMAPA para que lleve las pipas a esa zona. Adelante Arquitecto. Cuál es la situación de ese fraccionamiento, de quién es y cuál es la situación. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias. Quien manifiesta: Fraccionamiento Los Olivos, de Rhonos Construcciones es una empresa inmobiliaria dedicada igual al desarrollo de fraccionamientos tipo habitacional, el tema del agua, bueno, el tema del agua es un tema de todos conocidos que están batallando mucho en los fraccionamientos y los Olivos no es la excepción, ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Cuál es la situación en ese fraccionamiento ---Continúa el Ciudadano Arquitecto: Nosotros todavía no receptionamos el fraccionamiento, o sea quiere decir que la operación que ese fraccionamiento aun está a cargo del desarrollador entonces tendríamos que ver con el desarrollador que es lo que le falta de infraestructura y por qué no tiene agua ese fraccionamiento. ¿verdad? - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olguín, quien

manifiesta: Gracias Presidenta, yo estoy de acuerdo con su propuesta de turnar este asunto a las Comisiones correspondientes y desde luego estoy de acuerdo que con su propuesta de que se envíen pipas de manera inmediata al Fraccionamiento Los Olivos para empezar a aliviar al menos este problema que debe resolverse, concretamente en este asunto de Los Olivos quiero informarles compañeros Alcaldesa, que los vecinos me manifiestan que tienen contratos con la Comisión Municipal de Agua Potable y están pagando sus recibos de agua, independientemente de las fallas que haya incurrido el fraccionador en cuanto al cumplimiento de la ley, y con respecto al cabildo, con respecto al gobierno municipal, sin embargo las gentes tienen ya sus recibos de agua, sus contratos y están pagando, entonces el día de ayer fueron y primero les dijeron que si los iban a atender y luego les hablaron y les dijeron que no, porque precisamente informaban sobre lo que usted está comentando que hay problemas con el fraccionador, sin embargo la necesidad del agua está por encima de este asunto legal por el fraccionador como ya se los expuse el derecho del agua es un derecho humano está pactado en los tratados internacionales lo cual nos obliga es la máxima ley de acuerdo al artículo 133 de la Constitución de la República y esto nos obliga a esta ayuntamiento no solo al fraccionamiento Los Olivos sino a todo el municipio de Reynosa, independientemente de la situación que guarde cada fraccionamiento, cada colonia, por eso les hice este planteamiento en lo general para que nos pronunciemos para que este gobierno municipal garantice ese derecho humano, ese derecho básico a toda la población de Reynosa concretamente a este fraccionamiento, yo estoy de acuerdo que se le llame a cuentas, incluso si hay una responsabilidad legal que se les haga del conocimiento a la autoridad pero que no se les deje sin agua al fraccionamiento Los Olivos ni a ningún otro fraccionamiento por la problemática jurídica que haya con los fraccionadores. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Gracias Sindico, como les digo ya di la instrucción de que fueran las pipas de agua al fraccionamiento desde antes y por supuesto estamos muy consientes de la problemática de hecho hemos estado citando de manera importante al fraccionador por que el tema que tiene ahí pendiente es exactamente el tema que tiene que ver con el agua que es una cisterna y tanque elevado y por supuesto que tiene que cumplir porque es el problema que si no hay estas instalaciones se dificulta la proveeduría del agua y por supuesto que si nosotros no hemos recibido ese fraccionamiento pues es porque no hemos autorizado para poder dar los servicios por que para poder dar los servicios primero tiene que cumplir un fraccionamiento con ciertos requisitos para que luego las

instancias como la COMAPA puedan llevar el agua, entonces que hemos hecho, estamos muy conscientes de las necesidades y de la problemática de la colonia desde antes por supuesto hemos dado la indicación que vayan las pipas a solucionar el problema del agua por lo pronto por eso pido y vuelvo a someter a votación el que vaya este tema a la comisión de agua potable para que lo veamos de una manera más amplia y busquemos una solución de la misma, adelante. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Héctor Alejandro Olivares Zavala, quien manifiesta: Yo quisiera nada mas sumarme a la propuesta de mi compañero Síndico y manifestarle así como lo menciona usted es importante que la comisión también nos presente de igual manera un reporte de que colonias se encuentran en la misma condición del fraccionamiento Los Olivos para así poderle dar respuesta no solamente a ese fraccionamiento sino a cada una de las colonia de nuestra ciudad, sería importante que la coordinadora de la comisión nos presentara un informe lo más pronto posible para junto con los compañeros de la COMAPA iniciar a buscar una solución a este gran problema. -----

- - - Hace uso de la palabra la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Si, en este tema solo quiero recalcar, bueno apoyo lo que usted está manifestando Síndico por que también nos encontramos con fraccionamientos que no han sido entregados al municipios pero ya se les está cobrando el predial y todos los servicios de hecho Secretario, el fraccionamiento Halcón que para el municipio no existe, mas sin embargo, ya han sido entregados, es un fraccionamiento que tiene de proyecto dos mil seiscientas casas, son seiscientos treinta y cuatro mil metros más o menos los que va a construir ahorita están construidas setecientas casas las cuales quinientas están habitadas y sin embargo vino un comité de esa colonia que representa a las quinientas familias, donde querían construir una escuela, pero pues por ahí ya la comisión de obras públicas junto con el Ingeniero David y los Regidores que nos acompañaron a escuchar las quejas, pues que la comisión el consejo de desarrollo urbano del municipio tenga a bien darnos una información o tenga a bien dentro de sus funciones que visiten, o que verifiquen que todos esto que se esté haciendo porque hay muchas irregularidades en la actas de cabildo de donde supuestamente inicio este fraccionamiento, no está nada escrito en ningún acta de cabildo, entonces bueno que esta administración vigile y tenga a bien proteger a los ciudadanos, porque venían por una escuela, pero se fueron preocupados ya por su patrimonio, porque en el mapa ahí está por tres veintinueve en el mapa de Reynosa no existe, entonces pues debemos de ver Alcaldesa de que manera

pues no queden desprotegidos y pagarle al constructor porque pues siguen construyendo pero no está escrito si va a entregar por etapas, entonces hay muchas irregularidades sobre todo del cauce de agua, donde no hay donde desemboque el agua todo está un poquito mal por ahí, entonces piden a la Alcaldesa por medio de la atención que les estamos dando, pues que se verifique todo eso porque están violando algunos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano y pues vamos a ver en que podemos apoyar. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Gracias, Secretario adelante. - - - - -

- - - Haciendo uso de la palabra el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias, quien manifiesta: Si, dos cosas para terminar el tema del agua, cuando se autoriza un fraccionamiento las factibilidades de COMAPA van en función al gasto que se va a generar con el numero de vivienda que se va a construir un cálculo es que son cinco habitantes por viviendas y cada habitante consume 250 litros diarios y se hace un cálculo y en base a ese cálculo decimos que se van a requerir tantos metros cúbicos de agua en 24 horas para poder abastecer ese desarrollo, entonces en base a ese gasto que se calcula y que esa en la norma de la CONAGUA y de los requerimientos de la COMAPA se diseña una cisterna donde vamos a almacenar ese volumen de agua hasta 24 horas en el caso de que haya desabasto, el fraccionamiento va tener 24 horas de abasto de agua y es lo que decía ahorita nuestra Alcaldesa cuando los desarrollos o los fraccionamientos no cumplen con esa obligación que está dentro de los anexos técnicos que piden la Comisión Municipal de Agua no cumplen porque a veces dicen no pues construyo con una cisterna y lo dejan hasta el último, entonces surgen esos problemas que tenemos ahorita en los fraccionamientos por que el agua que ellos tienen ahorita es la que le llega nada más de la red, no de la que se debe almacenar y luego bombear a la red interna, entonces es el caso del fraccionamiento Los Olivos y de otros fraccionamientos que están en la misma situación y es algo que tenemos que poner mucha atención para poder solucionarle el problema de desabasto de agua potable, el tema del fraccionamiento El Halcón es un fraccionamiento que si es cierto se pagan los prediales, se está pagando predial, los lotes porque es un fraccionamiento autorizado, se autorizó y se autorizó de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano y está vigente todavía por que esta construyéndose y si bien es cierto que a la mejor en el momento en que se autorizó no se contemplaron todos los factores hidrología o de teología para el diseño del mismo es algo que hemos estado realizando a petición de usted cumple con las áreas de donación y de área verde y área de equipamiento urbano que marca la ley, que si bien es

cierto que no las concentro como uno quisiera, que no concentro esas áreas en un pero las distribuyo en todo el desarrollo y a veces es para beneficio del fraccionador por que en el momento que el distribuya sus áreas verdes en todo el desarrollo pues INFONAVIT le va a dar más puntos por tener un área verde más cerca de la vivienda o por tener un área de equipamiento más cerca de la vivienda y son evaluaciones que se hacen pero que en los criterios de desarrollo urbano para poder digamos beneficiar al fraccionamiento es que se tienen que considerar esas necesidades como son escuelas, como son clínicas, como son kínder, preparatoria, pero eso va depender mucho del nivel de población y de la cercanía que se encuentren los centros educativos, en base a eso la Dirección de Desarrollo Urbano solicita que esas área de equipamiento se concentren o se distribuyan y bueno se autorizó así y así esta no lo podemos modificar ahí habría que ver cuálsería otra solución para poder tener una escuela más cerca de ese desarrollo. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Si nada mas ya mi segunda intervención, me gustaría saber en qué acta de cabildo se autorizó porque no hay nada, verdad, está firmado el plano por Pepe Elías, pero en acta de cabildo se supone que se aprueba a la mejor estoy mal, no existe nada de lo estamos mencionando por eso quisiera que la Alcaldesa tuviera bien conocimiento de donde esta ese permiso, donde esta esa aprobación, porque de verdad los habitantes están preocupados por su situación jurídica, para que la Alcaldesa sepa dónde está por que no está en ningún acta de cabildo. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez manifestando: Si no lo hemos hallado lo estamos buscando en el expediente, es así como lo recibimos y otra cosa que les quiero decir nosotros estamos tratando de llevar unos requisitos de construcción muy estrictos la verdad aquí nos lo ha comentado el coordinador de Obras Públicas como estamos construyendo con calidad sobre todo, tratando de evitar esas dispersión de áreas verdes, también estamos tratando de hacer eso buscando que tenga permisos de construcción porque ustedes ya saben los que les he comentado que estamos haciendo un barrido de cuantos fraccionamientos o construcciones que se hacen en la ciudad que realmente tienen permisos de construcción hemos estado revisando y llevamos por decirles si tenemos cincuenta tienen permiso de construcción nueve y todas esas personas las hemos estado arrimando para que se regularicen y de ahí hemos podido tener más ingresos en esa área que por cierto ha tenido muy buenos resultados porque ese ha sido la problemática que tenemos y tenemos que seguir trabajando en esto obviamente en los fraccionamientos nos estamos dando

cuenta a medida que vamos avanzándola problemática que tienen muchos como usted lo menciona, si hemos estado buscado el acta y no la hemos podido encontrar el Secretario del Ayuntamiento pero ahora estamos buscando el expediente porque tiene muchos años.

---Comenta la C. Regidora Aparicio Hernández: Si lo que pasa es que están preocupados porque ponen un clavo y a quien le reclaman, ya se acabo la garantía, hace muchísimos años.

---Continúa la Ciudadana Alcaldesa: Sí, entonces, bueno, entonces pasamos este asunto a la Comisión de Agua Potable, yo creo que a la Comisión y la Comisión que vea a quien se necesita, continuamos con la sesión, algún otro asunto general.

---Interviene el C. Primer Síndico José Alfredo Castro Olgún: Perdón, no se ha votado mi propuesta, la íbamos a meter a votación y..

---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Pedimos que pasáramos primero a la Comisión para que de ahí se analizara la propuesta y se vieran todas las características y entonces ya lo veíamos.

---Comenta el C. Síndico Castro Olgún: Sí, pero su propuesta se iba a votar.

---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Me dice el Secretario que no necesitamos votarlo que lo podemos enviar así, por eso lo evite.

---Interviene el C. Secretario del Ayuntamiento: Síndico, perdón, conforme al 63 del Código Municipal y 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento lo procedente salvo que ustedes dispongan otra cosa, es que se turne a la Comisión correspondiente y ya teniendo su dictamen se somete al pleno del cabildo.

---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Si es que lo iba a someter a votación pero me dijeron que así pasaba.

---Interviene El C. Regidor Sixto Jesús Gutiérrez Veraza, quien manifiesta: Quisiera hacer una pregunta, alguien ha generado algún documento con respecto al tema del agua hacia coordinador o a COMAPA Señor Síndico.

---Comenta el C. Primer Síndico: ¿Estamos en el mismo tema?

---Comenta el C. Regidor Reyes Veraza: Nada más es una pregunta para que mantengamos informado al Coordinador y que lamentablemente no se encuentra, es un tema que en realidad le pertenece para referirle el tema y que lo pueda atender. Muchas gracias. Es cuánto.

---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Yo creo que el ya recibirá la información y el nos la pedirá a todos los que tengamos para que pueda actuar. Muchas gracias Regidor.

-----  
- - - Interviene la C. Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro: Yo creo que nos pertenece a todos como cabildo, nos debe de interesar todos los temas estén o no estén los encargados de las comisiones para eso estamos los regidores para atender las peticiones de todos los ciudadanos. Señora Presidente, la sesión pasada le solicité el informe que guarda la situación jurídica penal del Ciudadano José Hugo Ramírez Treviño en calidad de funcionario municipal quisiera saber si cuenta con esa información. Es cuánto. - - - - -

- - - Toma uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta: Si me permite Regidora, Alcaldesa, Síndicas, demás regidores, ese punto en particular yo creo que no nos compete ni a la Alcaldesa ni a ustedes como cabildo porque es una información muy personal de ese funcionario, yo en lo personal no tengo conocimiento de en que estatus se encuentra esa carpeta de investigación o en qué etapa está, entonces yo creo que en todo caso es una información que se le debiera pedir a él que fue el involucrado en ese caso en todo caso a la estancia de la Procuraduría General de Justicia que está integrando esa carpeta de investigación, nosotros no tenemos ni atribuciones, ni acceso a esa carpeta de investigación. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro, quien manifiestas: Con todo respeto Secretario del Ayuntamiento le pregunté a la ciudadana Presidente. - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Sixto Jesús Reyes Veraza, quien comenta: Con más respeto por favor. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien responde: Sí, yo le pedí al Secretario del Ayuntamiento que pudiera contestar, la realidad es que nosotros tenemos que esperar como marca la ley pues que dictamine la ley apegados a derecho para nosotros cuando la ley en sus tiempos tenga un resolutive nosotros podamos actuar en consecuencia pero todo mundo es inocente hasta que no se declare culpable sobretodo en el nuevo sistema de justicia penal y pues vamos a esperar apegados a derecho pues actúen las instancias correspondientes como usted bien lo señalo en la sesión pasada y un reconocimiento se llevaron acabo procedimientos que infringen al nuevo sistema de justicia penal como esposar al acusado como meterlo a una celda como exponerlos a medios, pero no nos corresponde a nosotros hacer ese tipo de juicios ahí está la Procuraduría ahí están las leyes y esperemos que actúen apegados a derecho muchísimas gracias. ---Agradece la C. Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro la respuesta a la Ciudadana Alcaldesa. - - - - -

- - Toma el uso de la voz la C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero quien manifiesta: Gracias, buenas tardes otra vez me regreso al tema gracias aquí ya tengo los documentos que nos habían mostrado antes y ahorita checándolos tengo una duda y todo esto adamas quiero que quede asentado porque si me preocupa digo si ya se hizo una rifa y hay personas agraciadas con estas dos propiedades es importante que los premios estén libres de gravamen y para eso es el certificado pero bueno veo aquí un estado de cuenta del predio de 119 metros cuadrados del que estamos hablando aquí en la hoja que acabo de pedir del predial esta dado de alta solo como predial no está dado de alta la

construcción entonces aquí como vamos a estar nosotros haciendo esa donación quisiera que si quedara registrado quien dará de alta la construcción, cuanto pagara y quien pagara esa diferencia y a partir de cuánto tiempo atrás va haber esa diferencias por que no vaya a ser que se le done al ciudadano que se le hizo acreedor a este inmueble y vaya tener que pagar lo que la constructora no ha hecho okey, aquí tenemos la copia del estado de cuenta del predial esto es por un lado es el inmueble de 119 metros de Inmobiliarios Mexicanos, S.A. de C.V. okey, entonces si me gustaría que antes de la donación se cambien estos datos en el manifiesto y ya de una vez a nombre del beneficiario y bueno que si quede claro quién va pagar esos cargos por que hay una diferencia aquí solamente se ha pagado predial de solar baldío no de construcción por eso es importante tener el certificado informativo que este registrado en registro público para ver todos los datos por otro lado el inmueble que tiene la superficie de 96 metros cuadrados que lo dono la empresa de viene inmuebles Tres Picos S.A. de C.V. veo aquí también en la hoja de predial que está a nombre del Banco Regional de Monterrey S.A institución como se va hacer licenciado la donación aquí como es digo aquí están los datos de la persona de la empresa del responsable pero si veo aquí en el predial que está a nombre del banco esta esto hipotecado el terreno o la construcción se pidió algún digo es cuestión de la empresa yo lo sé pero si me gustaría y más que nada para aclarar y que los ciudadanos realmente sea agraciados y realmente les den los que les prometieron en esa rifa. Es cuánto. -----

- - -Toma el uso de la voz el C. Secretario de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias, quien manifiesta: La empresa, todos los desarrollos una vez que se la casa a quien vaya a ser su dueño en el momento de inscribirlo, deinscribir la escritura en el catastro y registro público inmediatamente se hace la declaración de la superficie en metros cuadrados del área de construcción porque si también te lo exige el INFONAVIT porque acuérdesese de una cosa, se autorizan lotes no casas, lotes ---Interviene la C. Regidora Pacheco Quintero: y cuando se dan de alta las construcciones en predial ---Responde el C. Arquitecto López Arias:En el momento que se paga la licencia de construcción el desarrollo lo tiene que dar de alta es el procedimiento.- --Interviene la C. Pacheco Quintero:Hace cuanto se dio de alta esa construcción de al menos de este lote de 119 metros cuadrados. ---Responde el C. Arquitecto López Arias: No lo sé, no sé cuando se dio de alta porque no sé cuando se construyo. ---Comenta la C. Regidora Pacheco Quintero:Es que ese es mi punto que se va hacer una se tiene que hacer una actualización y se paga retroactivo en todo esto en construcción entonces mi



preocupación es que el ciudadano no se le vaya a cargar este cargo al ciudadano que quede asentado gracias arquitecto. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa. Gracias regidora continuamos con la sesión - - - - -

**- - - X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Agotado el orden del día de la presente sesión siendo las trece horas con treinta y ocho minutos (13:38 horas) del día siete (07) de julio del año dos mil diecisiete(2017) se da por concluida la misma. Muchas gracias. Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. - - - - -

- - - - - D O Y F E - - - - -

C. José Alfredo Castro Olguín  
Primer Síndico

C. Zita del Carmen Guadarrama  
Segundo Síndico

**JUSTIFICÓ**

C. Javier Alberto Garza Faz  
1er. Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz  
2º Regidor

C. Regino Iván Bermúdez Torres  
3er. Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero  
4º Regidor

C. David Jorge Aguilar Meraz  
5º Regidor

C. Karla Montesinos Treviño  
6º Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. José Alfonso Peña Rodríguez  
7º Regidor

C. Mariana Aguilar García.  
8º Regidor

C. Juan Antonio Velázquez Moreno  
9º Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. Ma. Elena Blanco Chávez  
10º. Regidor

C. Macedonio Garza Rivas  
11º Regidor

C. Georgina Aparicio Hernández  
12º Regidor

C. Alberto Muñoz Martínez  
13º Regidor

**JUSTIFICÓ**  
C. Dalia Nava Abundis  
14º Regidor

C. Sixto Jesús Reyes Veraza  
15º Regidor

C. Alicia Isabel Pizaña Navarro  
16º Regidor

C. Analía Brenes Cantú  
17º Regidor

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala  
18º Regidor

C. Ma. Concepción Sánchez Garza  
19º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz  
20º Regidor

C. Anselmo Almaraz Salazar  
21º. Regidor

C. Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero  
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez  
Presidente Municipal